

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**ACTA N° 056-2022-CO-UNAM**  
**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

En Moquegua, a los catorce días del mes de septiembre del 2022, siendo las 14:50 horas, se reunieron en la sala de sesiones de Presidencia ubicado en el edificio administrativo de la Sede Central de la Universidad Nacional de Moquegua, sito en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

**I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

**II. AGENDA:**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

**III. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 05.09.2022**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria presencial N° 055-2022-CO-UNAM de fecha 05 de septiembre de 2022.

**3.2. INFORMES**

**3.2.1. Señor Presidente**

- ✓ El día 06.09 participó en la inauguración de la obra de la pampa inalámbrica, servicios básicos de agua, luz y desague.
- ✓ El día 07.09 se realizó la inauguración del Pabellón de Minas.
- ✓ El día 08.09 tuvo reunión en la Contraloría General de la República para tratar sobre el informe de control.
- ✓ El día 09.09 se realizó un encuentro de Universidades que ha contado con la presencia del Ministro de Educación y del Director del Dirección General de Educación Superior Universitaria.
- ✓ El día 12.09 tuvo reunión con la Comisión de Presupuesto de la AUNAP para tratar sobre las propuestas que se van a llevar al Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ El día 13.09 tuvo reunión con el Alcalde del Distrito de Ilo para tratar sobre la transferencia de un terreno para la carrera de Ingeniería Pesquera.
- ✓ El mismo día por la noche participo en una reunión con los egresados que rindieron el Examen Profesional, para tratar sobre los problemas que retrasan su trámite de titulación.

**3.2.2. Señor Vicepresidente Académico**

- ✓ El día 05.09 participó en la charla sobre la viruela del mono que fue organizada en coordinación con la Dirección Regional de Salud.
- ✓ Los días 06 y 07.09 participó en la ceremonia de Inauguración del Semestre Académico 2022-II, tanto en la Filial Ilo como en la Sede Moquegua, asimismo, de la inauguración del Pabellón de Minas.
- ✓ El día 06.09 se reunió con funcionarios de la empresa Southern para tratar sobre las prácticas profesionales.



**3.2.3. Señor Vicepresidente de Investigación**

- ✓ El día 05.09 tuvo reunión con personal del Instituto de Investigación para tratar sobre el avance de sus actividades.
- ✓ Lo días 05, 07, 09 y 12 se reunió con personal de la Dirección de Incubadora de Empresas, Instituto de Investigación y de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, para coordinar sobre la Semana de la Investigación que se llevará a cabo del 08 al 11 de noviembre del presente año.
- ✓ El día 07.09 se reunió con docentes investigadores de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas para tratar sobre el proyecto con la Universidad de Colorado.
- ✓ El día 08.09 tuvo reunión con la Unidad de Presupuesto y Unidad de Contabilidad y Tesorería para coordinar mecanismos de desembolso para los semilleros de investigación
- ✓ El día 09.09 participo de una reunión con la Unidad de Contabilidad y Tesorería, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Dirección General de Administración para determinar los procesos de liquidación de los proyectos y para poner en marcha el Módulo de Investigación para la gestión del gasto de los proyectos.
- ✓ El mismo día participo del lanzamiento del laboratorio de emprendimiento en coordinación con la Dirección de Incubadora de Empresas.
- ✓ El día 12.09 nuevamente tuvo reunión con el personal de la Vicepresidencia de Investigación para coordinar sobre la Semana de la Investigación.

**3.3. PEDIDOS**

NO SE REGISTRÓ.

**3.4. ORDEN DEL DÍA**

**I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 1.1. INFORME N° 225-2022/OCRI/P/UNAM de fecha 01.08.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE DATAMINE PERU S.A. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE DATAMINE PERÚ S.A. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Catorce (14) cláusulas, cuatro (04) folios, en Tres (03) ejemplares.

- 1.2. INFORME N° 022-2022-DU/UNAM de fecha 06.09.2022, presentado por el Defensor Universitario, donde solicita aprobación de la ACTUALIZACION DE INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR** con eficacia anticipada al 16.06.2021, la RECONFORMACIÓN PARCIAL DEL COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, incorporándose al Dr. Eduar Marcelo Córdova Alvarado, en mérito de su designación como Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, así como del Informe N.º 022-2022-DU/UNAM.

- 1.3. INFORME N° 1516-2022-APTL-UEI/UNAM de fecha 08.09.2022, presentado por el Jefe de Inversiones de la Unidad Ejecutora de Inversiones, donde solicita DESIGNACION DE RESIDENTE DE OBRA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR,** la Designación del Ing. Edgar David Laura Sarmiento, como Residente de la Obra: "Creación de los Servicios Básicos y Urbanísticos de la Filial Ilo, Pampa Inalámbrica, Distrito Algarrobal, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua", ejecutado por Modalidad de Administración Directa, con eficacia desde el 12 al 30 de setiembre del 2022, según detalle consignado en el Informe N.º 1516-2022-APTL-UEI/UNAM.

- 1.4. INFORME N° 251-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 08.09.2022, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de BASES CAS N°007-2022-UNAM PARA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL D.LEG. 1057.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR,** las Bases y la Convocatoria del Proceso de Selección CAS N° 007-2022-UNAM, para la contratación de personal bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios - CAS, en la Universidad Nacional de Moquegua, las mismas que se encuentran contenidas en Veinticuatro (24) folios.

- 1.5. INFORME N° 297-2022/OCRIP/UNAM de fecha 12.09.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS ANDES "UNIANDES" (ECUADOR) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA "UNAM" (PERÚ).

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR,** el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS ANDES "UNIANDES" (ECUADOR) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Dieciséis (16) cláusulas, cuatro (04) folios, en Tres (03) ejemplares.

- 1.6. INFORME N° 298-2022/OCRIP/UNAM de fecha 12.09.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR,** el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Dieciséis (16) cláusulas, siete (07) folios, en Tres (03) ejemplares.

- 1.7. INFORME N° 299-2022/OCRIP/UNAM de fecha 12.09.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION ACADÉMICA, CIENTIFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS (COLOMBIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (PERÚ).

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**APROBAR**, el CONVENIO MARCO DE COOPERACION ACADÉMICA, CIENTIFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS (COLOMBIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (PERÚ), el cual consta de XII (12) cláusulas, cinco (05) folios, en Dos (02) ejemplares.

- 1.8. INFORME N° 300-2022/OCRI/P/UNAM de fecha 12.09.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde remite expediente de autorización de viaje al exterior, otorgamiento de pasajes y viáticos por comisión de servicios para participar en la XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CRISCOS.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**AUTORIZAR**, el viaje al exterior en comisión de servicios, del Mgr. Jesús Efraín Macedo Gonzales, en su condición de Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, desde el 27 de setiembre al 02 de octubre del 2022, con la finalidad de participar en la XXIII Asamblea General Ordinaria del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica – CRISCOS, en la Sede de la Universidad Nacional San Luis, ciudad de San Luis – Argentina.

## II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N° 730-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. LEYDI EVELIN COAGUILA EUGENIO con código de matrícula N° 2017102007 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL a la Srta. LEYDI EVELIN COAGUILA EUGENIO, con código N° 2017102007.

- 2.2. INFORME N° 731-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. KATERINE RAQUEL PUMA MAMANI con código de matrícula N° 2016102017 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL a la Srta. KATERINE RAQUEL PUMA MAMANI, con código N° 2016102017.

- 2.3. INFORME N° 733-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. ESTEFFANY JULYETT LINARES MOLINA con código de matrícula N° 2017103064 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS a la Srta. ESTEFFANY JULYETT LINARES MOLINA, con código N° 2017103064.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 2.4. INFORME N° 734-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. ALEXANDER LLANOS RIVERA con código de matrícula N° 2015103059 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS al Sr. ALEXANDER LLANOS RIVERA, con código N° 2015103059.

- 2.5. INFORME N° 735-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. FELIX MIGUEL FUENTES MARCA con código de matrícula N° 2017103059 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS al Sr. FELIX MIGUEL FUENTES MARCA, con código N° 2017103059.

- 2.6. INFORME N° 736-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. MELISSA ARACELY PAREDES PILCO con código de matrícula N° 2017101075 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Srta. MELISSA ARACELY PAREDES PILCO, con código N° 2017101075.

- 2.7. INFORME N° 738-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. WILDOR IVAN SANCHEZ HANCCO con código de matrícula N° 2016101076 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL al Sr. WILDOR IVAN SANCHEZ HANCCO, con código N° 206101076.

- 2.8. INFORME N° 739-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. LO-AMMY ARIANNE CORI FLORES con código de matrícula N° 2017101056 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Srta. LO- AMMY ARIANNE CORI FLORES, con código N° 2017101056.

- 2.9. INFORME N° 740-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. KEICO BEATRIZ GUTIERREZ LIMACHE con código de matrícula N° 2016101060 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Srta. KEICO BEATRIZ GUTIERREZ LIMACHE, con código N° 2016101060.

- 2.10. INFORME N° 741-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. YACKELINE DAYSI ALCA SALAMANCA con código de matrícula N° 2017101001 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Srta. YACKELINE DAYSI ALCA SALAMANCA, con código N° 2017101001.

- 2.11. INFORME N° 742-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. JAZMIN LADY YANIRA MORALES CUADROS con código de matrícula N° 2015205065 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL a la Srta. JAZMIN LADY YANIRA MORALES CUADROS, con código N° 2015205065.

- 2.12. INFORME N° 743-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. MARYORY MEYLIN ZAPANA NINA con código de matrícula N° 2016205006 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL a la Srta. MARYORY MEYLIN ZAPANA NINA, con código N° 2016205006.

- 2.13. INFORME N° 744-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. SAUL HUARAYA LARICO con código de matrícula N° 2016205076 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL al Sr. SAUL HUARAYA LARICO, con código N° 2016205076.

- 2.14. INFORME N° 745-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. JHIMY SERGIO RODRIGUEZ MOLLAPAZA con código de matrícula N° 2016205030 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL al Sr. JHIMY SERGIO RODRIGUEZ MOLLAPAZA, con código N° 2016205030.

- 2.15. INFORME N° 746-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. FRANCO GIORDANO MANUEL MARAVI TOCUNAGA con código de matrícula N° 2014205005 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL al Sr. FRANCO GIORDANO MANUEL MARAVI TOCUNAGA, con código N° 2014205005.

- 2.16. INFORME N° 747-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. RONALDO RICKY MAMANI CALLOMAMANI con código de matrícula N° 2016205056 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL al Sr. RONALDO RICKY MAMANI CALLOMAMANI, con código N° 2016205056.

- 2.17. INFORME N° 748-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. CINTYA BEATRIZ MAMANI REINOSO con código de matrícula N° 2016205014 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL a la Srta. CINTYA BEATRIZ MAMANI REINOSO, con código N° 2016205014.

- 2.18. INFORME N° 724-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



SONIA ANGELICA CCOPA CHARAJA con código de matrícula N° 2011101003 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR,** el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller SONIA ANGELICA CCOPA CHARAJA, con Código N° 2011101003, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.19. INFORME N° 725-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. ROSMERY LUCI MIRAMIRA SAIRETUPA con código de matrícula N° 2011101009 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR,** el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller ROSMERY LUCI MIRAMIRA SAIRETUPA, con Código N° 2011101009, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.20. INFORME N° 726-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. YULIANA ROSMERY COAYLA PEÑALOZA con código de matrícula N° 2014101003 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR,** el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller YULIANA ROSMERY COAYLA PEÑALOZA, con Código N° 2014101003, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.21. INFORME N° 727-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. LUZ CLARITA QUISPE PARIPANCA con código de matrícula N° 2014101024 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR,** el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller LUZ CLARITA QUISPE PARIPANCA, con Código N° 2014101024, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.22. INFORME N° 728-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. ROSMERY TEODORA CENTENO FALCON con código de matrícula N° 2008101013 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR**, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller ROSMERY TEODORA CENTENO FALCON, con Código N° 2008101013, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.23. INFORME N° 729-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor del Sr. MARIO LUIS FLORES MAMANI con código de matrícula N° 2011101004 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR**, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL al Bachiller MARIO LUIS FLORES MAMANI, con Código N° 2011101004, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.24. OFICIO 299-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 06.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de los OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL 2022.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, los OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle contenido en el Informe N° 243-2022-OGC/P/UNAM.

- 2.25. OFICIO 304-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 09.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del PLAN DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD PARA ESTUDIANTES INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, FILIAL ILO CICLO 2022-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el Plan de Atención Integral de Salud para estudiantes ingresantes 2022-II de la Filial Ilo, de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual se encuentra contenido en tres (03) folios.

- 2.26. OFICIO 305-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 09.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PLAN DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD DIRIGIDO A INGRESANTES 2022-II DE LA SEDE MARISCAL NIETO.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el Plan de Atención Integral de Salud dirigido a Ingresantes 2022-II de la Sede Mariscal Nieto, de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual se encuentra contenido en cinco (05) folios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 2.27. OFICIO 306-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 09.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la INCORPORACION DE UN NUEVO DIPLOMADO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CENTRO DE FORMACION CONTINUA 2022.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la modificación del PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA 2022, por incorporación del DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, debiendo por consiguiente reformarse en parte el Plan de Trabajo, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 101-2022-UNAM del 10.02.2022, quedando contenido en Catorce (14) folios.

- 2.28. OFICIO 303-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 08.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de 06 MANUALES DE LOS MODULOS DE POSGRADO.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, los 6 Manuales de Usuario de Módulo de Posgrado siguientes: 1.- Módulo: Gestión Estudiante Posgrado. 2.- Módulo: Gestión Docente Posgrado. 3.- Módulo: Aula Virtual Posgrado - Estudiantes. 4.- Módulo: Aula Virtual Posgrado - Docentes Posgrado. 5.- Módulo: Gestión Dirección de Posgrado. 6.- Módulo: Gestión Académica de Coordinación Posgrado.

- 2.29. OFICIO 310-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de INFORME FINAL DEL EXAMEN PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR**, el Resultado Final de Examen Profesional de la EPIP-UNAM presentado por el Comité de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, contenidos en (21) folios más un anillado.
- 2) **DECLARAR APROBADOS** a Diecisiete (17) bachilleres, como resultado del examen profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.
- 3) **DECLARAR EXPEDITOS** a Diecisiete (17) bachilleres, para la presentación individual de su Expediente de Titulación, para optar el Título Profesional de Ingeniero Pesquero, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.30. OFICIO 311-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la INHABILITACIÓN DEFINITIVA DE POSTULANTES.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**IMPONER**, la sanción administrativa de INHABILITACIÓN DEFINITIVA para postular a la Universidad Nacional de Moquegua a los siguientes postulantes por haber incurrido en faltas previstas en los artículos 55° y 69° del Reglamento General de Admisión 2022 II, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 433-2022-UNAM; por la muestra de indisciplina o acto doloso en cualquiera de las etapas del Proceso de Admisión; por portar alguno de los siguientes equipos electrónicos: Smartphone, IPod, iPad, celular, radio, MP4, MP3, USB, microcámara, reloj, audifono, smartwatch o cualquier material de transmisión y recepción de datos antes y durante el desarrollo del Examen Ordinario 2022-II, realizado el 14 de agosto del 2022 de la Universidad Nacional de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



Moquegua: MAYCOL ANDRE SUAREZ PANIURA, identificado con DNI N° 74359084; MABEL ADRIAN PRO, identificada con DNI N° 74555765; MELANY GUZMAN CALISAYA, identificada con DNI N° 75868160; JHOEL RIVALDO CALLACONDO ANCCO, identificado con DNI N° 75077848; LISBETH ROJAS ANCCO, identificada con DNI N° 73825009; KEVIN ALEX DIAZ SUAREZ, identificado con DNI N° 74951693, de conformidad a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

- 2.31. OFICIO 312-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 14.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de las LINEAS DE PROGRESIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, las LINEAS DE PROGRESIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle contenido en el Informe N° 241-2022-OGC/P/UNAM.

- 2.32. OFICIO 317-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 14.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de CONSOLIDADO COMPLEMENTARIO DE CARGA ACADEMICA DE DOCENTES MODALIDAD CONTRATO – PERIODO ACADEMICO 2022-2.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR**, la Carga Académica complementaria de Docentes contratados ganadores de Concurso Público para el Semestre Académico 2022-II de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia del 01 de setiembre al 29 de diciembre del 2022; mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 676-2022-UNAM, de fecha 06 de setiembre del 2022, conforme se detalla en el ANEXO N° 01.
- 2) **APROBAR**, la Carga Académica complementaria de Docentes contratados Invitados para el Semestre Académico 2022-II de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia del 01 de setiembre al 29 de diciembre del 2022; mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 677-2022-UNAM, de fecha 06 de setiembre del 2022, conforme se detalla en el ANEXO N° 01.
- 3) **APROBAR**, la Carga Académica complementaria de Docentes extraordinarios Investigador para el Semestre Académico 2022-II de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia del 01 de setiembre al 29 de diciembre del 2022; mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 678-2022-UNAM, de fecha 06 de setiembre del 2022, conforme se detalla en el ANEXO N° 01.
- 4) **APROBAR**, la Carga Académica complementaria de Docentes extraordinarios Invitados para el Semestre Académico 2022-II de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia del 01 de setiembre al 29 de diciembre del 2022; mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 679-2022-UNAM, de fecha 06 de setiembre del 2022, conforme se detalla en el ANEXO N° 01.

### III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO 184-2022-VPI/UNAM de fecha 06.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde remite la PROPUESTA PARA CARGO DE DIRECTOR DE INSTITUTO DE INVESTIGACION.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 1) **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Mgr. Jose Antonio Valeriano Zapana, como Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Perú de la Universidad Nacional de Moquegua; cargo considerado de libre designación y/o remoción.
- 2) **DESIGNAR**, al Dr. Alejandro Manuel Ecos Espino, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, en el cargo de DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PERÚ de la Universidad Nacional de Moquegua, con eficacia anticipada a partir del 07 de setiembre del 2022, cargo considerado de libre designación y/o remoción.

- 3.2. OFICIO 188-2022-VPI/UNAM de fecha 08.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación del RESULTADO DEL IV CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS, UNAM 2021.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, los resultados del IV CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS, UNAM 2021, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1155-2021-UNAM.

- 3.3. OFICIO 187-2022-VPI/UNAM de fecha 07.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de la DESIGNACION DE RESPONSABLE DEL LABORATORIO DEL HERBARIUM MOQUEGUENSIS – MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la Mg. OLIMPIA LLALLA CORDOVA, como Responsable del Herbario Regional "HERBARIUM MOQUEGUENSIS MOQ.", como laboratorio de Investigación especializado dependiente del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Perú - IINDEP de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 3.4. OFICIO 189-2022-VPI/UNAM de fecha 09.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de la AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR, OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES – MSC. NAKADAY IRAZEMA VARGAS TORRES, DR. MARIO AURELIO COYLA ZELA Y DR. JOSE LUIS MORALES ROCHA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**AUTORIZAR**, el viaje al exterior en comisión de servicios, de la Dra. Nakaday Irazema Vargas Torres, Dr. Mario Aurelio Coyla Zela y Dr. José Luis Morales Rocha, integrantes del equipo del Proyecto de Investigación BRECHAS DIGITALES DE ACCESIBILIDAD Y PROCESO DE ADAPTABILIDAD EN ENTORNOS VIRTUALES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DEL PERÚ Y EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO DE BOLIVIA", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 428-2021-UNAM, para realizar la presentación y difusión de los resultados de la investigación, en la Universidad Privada Domingo Savio de la ciudad de Tarja y Santa Cruz (Bolivia), el cual será concretado desde el 25 al 30 de setiembre del 2022.

- 3.5. OFICIO 194-2022-VPI/UNAM de fecha 13.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación del RECONOCIMIENTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AUTOFINANCIADO "APLICACIÓN DE PIEDRA PÓMEZ EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VERDES DE UN CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL" – DR. ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**RECONOCER**, el Proyecto de Investigación Autofinanciado: APLICACIÓN DE PIEDRA PÓMEZ EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VERDES DE UN CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL, presentado por el Dr. Arquímedes León Vargas Luque, Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 3.6. OFICIO 192-2022-VPI/UNAM de fecha 12.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita APROBACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA de la Universidad Nacional de Moquegua, presentada por la Vicepresidencia de Investigación, contenidas en Cinco (05) folios.

- 3.7. OFICIO 195-2022-VPI/UNAM de fecha 14.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de la autorización de viaje al exterior, otorgamiento de pasajes y viáticos a favor del docente MSC. ALEJANDRO MARCELO GONZALES VARGAS.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**AUTORIZAR**, el viaje al exterior en comisión de servicios, del MSc. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas Director del Proyecto de Investigación Aplicada, titulado: "CULTIVO VEGETATIVO DE TRES POBLACIONES DIFERENTES DE *Chondracanthus chamissoi* DEL LITORAL PERUANO, PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD EN SISTEMAS SUSPENDIDOS CON FINES DE ESCALAMIENTO COMERCIAL EN LA REGIÓN MOQUEGUA", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0262-2021-UNAM, para que participe en calidad de PONENTE EN EL "XIX CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS DEL MAR", a realizarse en la ciudad de PANAMA, el cual será concretado del 16 al 25 de setiembre de 2022; autorización que debe ser formalizada, mediante Resolución del Titular de la Entidad y, publicación en el Diario Oficial El Peruano antes del viaje.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Ordinaria Presencial, siendo las 16:55 horas del 14 de setiembre del 2022. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION